

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

*Edicto*

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 6/1989-J7, instado por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Calzados Chimas, Sociedad Limitada», don Francisco Urban Grau y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de julio de 1990, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación de la parte demandante, el día 10 de septiembre de 1990, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de octubre de 1990, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Vehículo «Renault» R-4 FSA, matrícula A-3435-K: 90.000 pesetas.

Automóvil «SEAT» 127-4p, matrícula A-5441-W: 150.000 pesetas.

Automóvil «Citroen» CX-Palas, matrícula A-5700-L: 240.000 pesetas.

Automóvil «Volkswagen Passat» CL-1.8, matrícula A-7365-AM: 870.000 pesetas.

Automóvil «Volkswagen» 1.300, matrícula A-8557-V: 300.000 pesetas.

Urbana 45.—Vivienda puerta 2, escalera segunda del piso cuarto, del bloque de poniente, en la ciudad de Elche, con fachada a la calle Prolongación del Doctor Ferrán, José María Pemán, Mariano Benlliure y plaza o jardín central, señalado con el número 2-B en la calle Mariano Benlliure. Mide una superficie útil de 99,85 metros cuadrados, y linda: Por su frente, este, con plaza o jardín central; por la derecha, entrando, norte, con otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera; por la izquierda, sur, con vuelos sobre el entresuelo, y por el fondo, oeste, con otra vivienda del mismo piso, hueco de escalera y patio de luces. Cuota de participación: 0,346 por 100 del conjunto; 0,815 por 100 del bloque, y 3,444 por 100 en la escalera. Inscripción: Folio 151, libro 454 del Salvador, finca 38.806 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche. 3.864.894 pesetas.

Rústica.—Parcela número 26, en el partido de Carrús, del término de Elche, que mide 20 áreas 7 centiáreas, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar de superficie 70 metros cuadrados, que consta de planta baja, distribuida en dos habitaciones, comedor, cocina y baño, lindando por todos los vientos con terrenos de la finca donde está enclavada. Tiene su acceso por el vial este de la urbanización, desde donde linda: Al norte o frente, con vial este; al sur o fondo, con parcelas números 37 y 38; al este o derecha, con parcela número 27, y al oeste o izquierda, con parcelas números 25 y 38. Inscripción: Folio 150, libro 733 del Salvador, finca número 47.410 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche. 9.503.984 pesetas.

La nuda propiedad de: Urbana sexta.—Piso cuarto, que comprende una vivienda del edificio situado en la ciudad de Elche, con frente a la calle Doctor Caro, número 22. Tiene su acceso a la calle por medio de una escalera. Mide 95 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, Ramón Jaén Pascual; izquierda, Jose Bernica Aguiló; fondo, Asunción Diez Navarro, y frente, calle de su situación. Cuota de participación en elementos comunes: Dieciséis enteros seiscientos sesenta y seis milésimas por ciento. Inscripción: Folio 84, libro 506 del Salvador, finca número 32.951. 1.799.395 pesetas.

La nuda propiedad de: Urbana decimoquinta.—Vivienda del sur del piso ático del edificio situado en la ciudad de Elche con frente a la calle José María Pemán, número 3. Mide 102 metros cuadrados y además una terraza de 13 metros cuadrados. Linda: Norte, con rellano y cuadro de escalera, patio de luces y la otra vivienda de este mismo piso; sur, María Caracena Botella; este, con local del cine «Victoria», de Lorenzo Ojiles, y oeste, calle Jose María Pemán. Cuota de participación en elementos: Seis enteros por ciento. Inscripción: Folio 210, libro 377 del Salvador, finca número 33.600. 3.123.112 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—3.863-C.

AVILA

*Edicto*

Don Andrés Encinas Bernardo, Juez de Primera Instancia número 1 de Avila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

301/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representado por el Procurador señor Tomás Herrero, sobre reclamación de 2.378.665 de principal, 156.605 de intereses y 480.000 pesetas de costas, contra don Jacinto Galán Blanco y doña Emilia Rubio Blanco (deudores subrogados: Don Emeterio Pascual Rosado y doña Amparo Sanz Quirós), se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por tres veces, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 5 de julio, 30 de julio y 28 de septiembre de 1990, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 5.160.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones. También podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (que habrá de realizarse en plazo de ocho días a contar desde la aprobación del remate).

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda primero, fondo izquierda, desde la perspectiva de su frente, señalada con la letra C, situada en la planta primera del edificio. Tiene una superficie de 87 metros cuadrados construidos y útiles 72,18 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y un tenderero, cuarto de baño, aseo y terraza. Linda: Frente, descansillo, caja de escalera y pasillo y vivienda primero fondo; izquierda, fondo entrando, patio interior y vivienda primero izquierda; derecha, vivienda primero con calle Lagos, y fondo, Jacinto Galán Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 631, libro 68, folio 105, finca 5.845.

Dado en Avila a 26 de abril de 1990.—El Juez, Andrés Encinas Bernardo.—La Secretaria.—3.902-C.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Roser Aixandri i Tarré, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona.

Por el presente, y en virtud de lo que he acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 284/1990-A, se anuncia el fallecimiento, sin haber otorgado testamento, de don Angel Barcelona Relancio, ocurrido en Barcelona en fecha 8 de mayo de 1989, cuya herencia se reclama por doña Rosario Barcelona Izquierdo, sobrina del fallecido, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado arriba indicado, calle Bergara, número 12, cuarta planta, a hacer valer su derecho, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Barcelona a 4 de abril de 1990.-La Magistrada-Juez, Roser Aixandri i Tarré.-1.466-D.

## CASTELLON

## Edicto

Don Germán Belbis Pereda, Juez sustituto de Primera Instancia del número 1 de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 121/1987, a instancias de la Procuradora señora Peña Chorda, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra don José Palau Carsi, doña Elisa Vilarrocha Bel, doña Amparo Carsi Dorda y don Vicente Miralles Mir, he acordado sacar a pública subasta, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción establecida en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, el bien que al final se describirá, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera se celebrará a las trece treinta horas del día 5 de julio de 1990.

La segunda, a las once horas del día 6 de septiembre de 1990.

La tercera, a las once horas del día 4 de octubre de 1990.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, 1, 2.ª planta.

Bien que se subasta y precio de tasación:

1. Local sito en la planta baja derecha mirando a la fachada del edificio en Castellón, sito en la calle Marqués de Valverde, 2, esquina con la calle Ciscar; con una superficie de 171 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 752, libro 45, folio 55, finca 3.488.

Valoración: 11.970.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 26 de abril de 1990.-El Juez, Germán Belbis Pereda.-El Secretario.-3.873-C.

## CERVERA

## Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia de Cervera y su partido, con el número 41/1990 a instancia del Procurador don Antonio Trilla Oromi, en nombre y representación de «Ribersol, SWA», contra doña Dolores Fontanella Massana, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o cheque bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos los licitadores aceptan como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudi Vell, número 15, 2.º, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 10 de julio próximo, a las doce horas, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 5 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la primera. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 3 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

I. Urbana 80.-Piso sexto, puerta primera, de la casa de la calle de Cerdeña, número 559, de Barcelona. Extensión: 96 metros 73 decímetros cuadrados. Linderos: Por su frente, en parte, con el rellano y hueco de la escalera; y en parte con un patio de luces interior; derecha, entrando, en parte, con el piso sexto, puerta segunda, y en parte con el rellano y hueco de la escalera; izquierda, con patio de luces interior, y espalda, con la casa número 561 de la calle de Cerdeña. Cuota: Un entero doscientos treinta y dos milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, finca 10.428-N, folio 172 del tomo y libro 172 de Gracia-A.

Siendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca el de 14.000.000 de pesetas.

II. Bienes muebles y enseres que se hallan en el interior de dicha finca urbana y que son los siguientes:

Un mueble librería, imitación nogal, de dos cuerpos, uno superior con estantes y otro inferior con armarios.

Una mesa de mármol y cuatro silla.

Una mesa de comedor de metal y cristal y seis sillas tapizadas.

Un mueble de metal y cristal.

Un mueble librería barnizado, compuesto de estantes, cajones, mueble-bar y armarios.

Una mesa de centro de metal y cristal.

Un sofá de tela de tres plazas.

Un sofá de tela de dos plazas.

Otra mesa de centro de metal y cristal.

Una cama de 80 centímetros.

Un armario de dos cuerpos.

Una mesa escritorio con estantería.

Una silla.

Una cama de 80 centímetros.

Un armario de cuatro cuerpos.

Una mesa de estudio con dos estantes.

Una silla.

Un «chiffonier».

Un armario de cuatro cuerpos barnizado, imitación nogal.

Dos camas con cabecera de metal.

Una mesita de noche de metal y cristal.

Un «Chiffonier» de madera barnizada, imitación nogal.

Un mueble cama compuesto además de la cama de 12 cajones de madera barnizada.

Siendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca el de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 5 de mayo de 1990.-El Juez.-El Secretario.-2.248-3.

## CORDOBA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Córdoba.

Hace saber: Que en el expediente número 719/1990 se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Industrias Cárnicas Cordobesas, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, carretera Trassierra, kilómetro 3,200, y dedicada a alimentación, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Antonio López Lara, don Eliseo Pérez Matíño y al «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba», con un activo de 2.941.902.961 pesetas y un pasivo de 1.899.811.609 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Córdoba a 24 de mayo de 1990.-El Secretario.-3.880-C.

## GRANADA

## Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta del bien que se dirá.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 813/1985, seguidos a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Peñuela del Castillo Mora y otros.

Primera subasta: Día 22 de octubre, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 22 de noviembre, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 21 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa número 8 de la calle Misericordia, con dos puertas accesorias, una, a la misma calle, y otra, por la calle Prim; mide 1.018 metros cuadrados. Finca registral 5.020 de Fuente de Cantos.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 11 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.702-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 930/1988, seguidos a instancia de «Banco de Santan-

der. Sociedad Anónima», contra don José Santalla García y otros.

Primera subasta: Día 8 de octubre de 1990, a las once treinta horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 9 de noviembre, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 11 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Bienes de don Manuel Villazán Gómez, casado con doña María Ramírez Sánchez:

1.º Finca en término de Atarfe (Granada), pago del Miércoles, con cabida de 14,22 marjales. Finca registral número 5.104. Es tierra de riego. Se tasa en la cantidad de 2.000.133 pesetas.

2.º Finca en término de Atarfe (Granada), pago del Miércoles y cabida de 8,96 marjales. Es tierra de riego. Finca registral número 5.105. Se tasa en la cantidad de 1.335.000 pesetas.

3.º Piso 1.º, A, en Atarfe, calle Alberto Moreno, con superficie construida de 115 metros cuadrados. Finca registral número 6.530. Se tasa en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

4.º Local en Atarfe, calle Alberto Moreno, con superficie de 60 metros. Finca registral número 6.537. Se tasa en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

5.º Finca en término de Atarfe, pago del Miércoles y Sábado y cabida de 18 marjales. Finca registral número 1.564. Se tasa en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

6.º Finca en Atarfe, pago del Miércoles y Sábado, cabida de 11 marjales. Finca registral número 2.140. Se tasa en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

7.º Finca en Atarfe, pago del Miércoles y Sábado, con cabida de 18 marjales. Finca registral número 2.648. Se tasa en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

8.º Finca en término de Atarfe, pago del Miércoles y Sábado, digo, pago de Morodoma, cabida de 11 marjales. Finca registral número 1.434. Se tasa en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

9.º Solar en término de Atarfe, calle Miguel Morillas, con superficie de 253 metros cuadrados. Finca registral número 7.956. Se tasa en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

10. Solar en término de Atarfe, calle Cañada, de superficie 410 metros cuadrados. Finca registral número 7.955. Se tasa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

11. Finca en término de Atarfe, pago Guranin, y cabida de 11 marjales. Finca registral número 4.269. Se tasa en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

Bienes propiedad de don José Santalla García y doña Trinidad Revelles Castillo:

Finca en término de Valderrubio (Pinos-Puente), en calle de don Federico y cabida de 328 metros cuadrados. Sobre dicha superficie existe edificado un almacén. Se tasa en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.704-C.

#### MAHON

##### Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Juez de Primera Instancia número 1 de Mahón.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 379/86, a instancia de «Casino de Mallorca, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Gómez López, del cual se desconoce su actual paradero, y en los cuales se ha dictado con fecha de hoy la tasación de costas siguiente:

Honorarios del Letrado señor Antonio Salvá Martín, según minuta, 178.230 pesetas.

Procurador señor José María Pérez Genovard, suplidos.

Bastante y pólizas Colegio Abogados y Procuradores, 7.500 pesetas.

Honorarios Perito, según minuta, 12.000 pesetas. Derechos «Boletín Oficial», 31.695 pesetas.

Derechos Registro de la Propiedad, 11.300 pesetas. Cumplimentar exhortos/despachos, 13.560 pesetas. Seis por ciento de IVA, 2.193 pesetas.

Total suplidos: 78.248 pesetas.

Procurador señor José María Pérez Genovard, derechos:

Artículo 121, 2.300 pesetas. Artículo 113, 4.650 pesetas.

Artículos 23, 51 y 108, 27.450 pesetas. Artículos 129 y 130, 1.850 pesetas.

Dispensa general 7.ª desgloses, 300 pesetas. Total derechos: 36.550 pesetas.

Costas y gastos posteriores:

Artículo 64-3.º y 65, tasación de costas, 360 pesetas. Edictos, publicación tasación costas, calculado, 150.000 pesetas.

Total tasación de costas: 443.388 pesetas.

Importa la presente tasación de costas 443.388 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al expresado demandado, don Gregorio Gómez López, se expide y firma el presente en Mahón a 10 de mayo de 1990.—El Juez, Fernando Socías Fuster.—La Secretaria, en funciones.—3.871-C.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don José Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Marbella,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 396 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancias de don Alberto Llamas Saavedra, representado por el Procurador don Rafael Luque Jurado, contra «Promedian, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, los bienes que se dirán y en las condiciones que seguidamente se especifican, la que tendrá lugar por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio, a las once horas.

Condiciones para el remate:

Primera.—Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público pertinente el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—La venta se realizará por el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los bienes inmuebles se sacan a subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de

títulos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda con las mismas condiciones, para el próximo día 10 de septiembre, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta segunda, se señala tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en este caso el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y ésta tendrá lugar el día 4 de octubre, a las once horas, y con las demás condiciones de la primera.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—14. Apartamento letra B, en planta 2.ª del edificio «Sun Ray I», sito en terrenos procedentes de la hacienda llamada «Reducto Blanco», en el partido de Torreblanca de término municipal de Fuengirola, Málaga. Tiene una superficie construida de 79 metros 80 decímetros cuadrados, más 22 metros 38 decímetros cuadrados de comunes; 8 metros 23 decímetros cuadrados de terraza. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, pasillo del edificio; derecha, entrando, apartamento A de su planta; izquierda, con el C de igual planta, y fondo, con camino de acceso y zona común. Cuota en los elementos comunes del edificio: 6,77 por 100.

Finca número 31.391. Inscrita al libro 594 del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Folio 217. Inscripción primera.

Valoración: 12.650.000 pesetas.

Urbana.—15. Apartamento estudio letra C, en planta 2.ª del edificio «Sun Ray I», sito en terrenos procedentes de la hacienda llamada «Reducto Blanco», en el partido de Torreblanca, del término municipal de Fuengirola, Málaga. Tiene una superficie construida de 45 metros 15 decímetros cuadrados, más 12 metros 66 decímetros cuadrados comunes; 4 metros 79 decímetros cuadrados de terraza. Consta de «hall» de entrada, salón-estar, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, pasillo del edificio; derecha, entrando, apartamento B de su planta; izquierda, con el A de igual planta, y fondo, camino de acceso y zona común. Cuota en los elementos comunes del edificio: 3,83 por 100.

Finca número 31.393. Inscrita al libro 594 del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Folio 220. Inscripción primera.

Valoración: 7.150.000 pesetas.

Urbana.—7. Apartamento letra A, en la planta 2.ª del edificio «Sun Ray III», sito en terrenos procedentes de la hacienda llamada «Reducto Blanco», en el partido de Torreblanca del término municipal de Fuengirola, Málaga. Tiene una superficie de 45 metros 25 decímetros cuadrados, más 5 metros 80 decímetros cuadrados de terrazas y 19 metros 29 decímetros cuadrados de comunes. Se distribuye en «hall» de entrada, salón-comedor con cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza; linda: Por su frente, caja de ascensor y zonas comunes; derecha, entrando, con el edificio «Sun Ray II», del conjunto; izquierda, apartamento letra B de la misma planta, y por el fondo, camino de acceso y zonas verdes. Cuota en los elementos comunes del edificio: 2 enteros 96 centésimas por 100.

Finca número 31.261. Inscrita al libro 593 del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Folio 192. Inscripción primera.

Valoración: 7.250.000 pesetas.

Urbana.—6. Apartamento letra B, en la planta 1.ª del edificio «Sun Ray III», sito en terrenos procedentes de la hacienda llamada «Reducto Blanco», en el partido de Torreblanca del término municipal de Fuengirola, Málaga. Tiene una superficie de 48 metros 45 decímetros cuadrados, más 13 metros un decímetro cuadrado de terrazas y 20 metros 65 decímetros cuadrados de comunes; se distribuye en «hall» de entrada, salón-comedor, un dormitorio,

cocina, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, apartamento de letra A de esta planta; izquierda, con el apartamento letra C de esta planta, y por el fondo, con camino de acceso y zonas verdes. Cuota en los elementos comunes del edificio: 3.17 por 100.

Finca número 31.259. Inscrita al libro 593 del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Folio 189. Inscripción primera.

Valoración: 8.500.000 pesetas.

Urbana.-10. Apartamento letra D, en planta 2.ª del edificio «Sun Ray II», sito en terrenos procedentes de la hacienda llamada «Reducto Blanco», en el partido del Torreblanca del término municipal de Fuengirola, Málaga. Tiene una superficie construida de 76 metros 61 decímetros cuadrados, más 34 metros 22 decímetros cuadrados de comunes, y 24 metros 12 decímetros cuadrados de terrazas. Consta de «hall», salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso y apartamento letra C de su planta; derecha, entrando, terrenos en declive; izquierda, camino de acceso y zona verde, y fondo, con el edificio «Sun Ray II», del complejo. Cuota en los elementos comunes del edificio: 6.68 por 100.

Finca número 31.215. Inscrita al libro 593 del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Folio 123. Inscripción primera.

Marbella, 27 de marzo de 1990.-El Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.-El Secretario.-3.872-C.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 989/1989-A, a instancia de la actora Entidad «Lecinena, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gallego Coiduras, y siendo demandados Rafael Heredia Hernández, Juan José Hernández González y Antonio Molina Gómez, con domicilio en Lora del Río (Sevilla), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 11 de julio próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 11 de septiembre siguiente, en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 9 de octubre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

### Bienes que se subastan

1. Un semirremolque, marca «Lecinena», modelo SVV-2E, matrícula SE-033901-R: 700.000 pesetas.

2. Un semirremolque, marca «Lecinena», modelo SRV-2E, matrícula SE-02419-R: 450.000 pesetas.

3. Un semirremolque, marca «Furechaud», modelo ENBFA-3, matrícula SE-03846-R: 700.000 pesetas.

4. Camión, marca «Pegaso», modelo 1234-T, matrícula SE-0443-BC: 3.000.000 de pesetas.

5. Turismo, marca «Renault-5», matrícula T-4290-B: 90.000 pesetas.

6. Camión, marca «Pegaso», modelo 1236-T, matrícula SE-8088-AS: 2.000.000 de pesetas.

Total: 6.940.000 pesetas

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1990.-El Juez.-El Secretario.-3.879-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Nombre y apellidos del acusado don Ravinder Nath Sharma, acusado por apropiación indebida, en causa previa 0049/88, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú a 27 de marzo de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-588.

★

Don Blas Rafael Lope Vega, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por la presente que se expide en méritos de diligencias previas número 1760/85-T, sobre robo, se cita y llama a Jesús Manuel Trinchete Santos (Salamanca), hijo de Mario Augusto y Carmen, natural de Calzada de Béjar, de estado soltero (?), profesión no conocida, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, en San Juan de Dios, M. Parada, número 12, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de no verificarlo, le será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la nación, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho imputado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa.

Sanlúcar de Barrameda a 20 de marzo de 1990.-El Juez de Instrucción número 1.-El Secretario.-590.

★

Acordado por auto de esta fecha, dictado en el procedimiento abreviado número 65/90, por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, es llamado para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado de lo Penal a los efectos procedentes, e incluso declaración de rebeldía, el acusado Amadeo Vicente García, nacido en Zaragoza el 12 de octubre de 1964, hijo de Pedro y de Carmen, no constando estado civil ni profesión, con documento nacional de identidad 25.427.503, cuyo último domicilio lo fija en calle Urano, número 12. Comparecerá en virtud de lo acordado en el artículo 835.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teruel, 2 de abril de 1990.-El Juez.-La Secretaria.-593.

★

Nombre y apellidos del acusado don Abdenour Benokba, de estado soltero, de profesión Empleado, hijo de Braen y de Fatima, natural de Argelia, fecha de nacimiento 20 de junio de 1965, domiciliado últimamente en Mohamed Soget, 8, Sailladauvi (Argelia), acusado por tenencia o tráfico de drogas, en causa previa 2587/88, deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Vilanova y la Geltrú,

dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú a 14 de marzo de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-587.

★

Apellidos y nombre del acusado: Luca Fregoni; de estado soltero, de profesión hidráulico, hijo de Leone y de Tentori María, natural de Lodi, Milán (Italia); fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1967, domiciliado últimamente en Borgo Adda, 101, Lodi, Milán (Italia), acusado por tenencia o tráfico de drogas, en causa previas 2601/1988, deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión, por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 14 de marzo de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez.-586.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias de 26 de junio de 1990, seguida contra José Domínguez Hernández por falta de incorporación a filas, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 18 de abril de 1990.-El Juez Togado Militar Territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.-715.

★

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a:

Apellidos y nombre: Gómez Alvarez, Juan, hijo de: Santiago y Josefá, nacido en: Barcelona el día 25 de junio de 1980, documento nacional de identidad número 37.333.015, encartado en las diligencias preparatorias número 31 de enero de 1990 instruida por deserción.

Toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Barcelona.

Barcelona, 18 de abril de 1990.-El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.-710.

## EDICTOS

### Juzgados militares

El Recluta del R/89-5.º, Martín Rodríguez Munzenmaier, Ejército de Tierra, demarcación territorial zona militar de Canarias, del cupo de La Laguna. Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1961, con documento nacional de identidad número 43.607.533. Domicilio conocido en Catedral, 29 (La Laguna), deberá presentarse en este Centro provincial de reclutamiento a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Percira.-615.